

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-260321

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,271

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,271) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, a informado que se ha recibido correspondencia enviada por la Licenciada Miriam Zablah de Bandes, de la FUNDACIÓN UNO.
- II- Que en dicha correspondencia hace referencia a que durante el año 2020, a causa de la emergencia decretada a nivel nacional por la pandemia de COVID-19, y el cierre de clases presenciales como medida de prevención, la Junta Directiva de la Fundación UNO, en vista que la clausula Novena causales de terminación en sus literales b, c, y d, no han sido cumplidas, a causa de la Pandemia de COVID-19, acordaron dar por finalizado el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla, la Fundación UNO y Plan Internacional, suscrito en fecha 13 de diciembre de 2016.
- III- Que por tal razon, solicitan que se autorice el retiro del mobiliario y equipo que se utilizo en las instalaciones municipales de Distrito 2, Distrito 3, Casa de la Mujer y Centro de Formación Laboral, como contrapartida de las operaciones realizadas, durante el año 2016 al año 2020, en el convenio suscrito.
- IV- Que es necesario que se autorice a la Subdirección de Administracion, para que a traves del Departamento de Control de bienes, se realice el retiro de dicho mobiliario.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por terminado el convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de Santa Tecla, la Fundación UNO y Plan Internacional**
2. **Autorizar el retiro del mobiliario y equipo que se utilizo en las instalaciones municipales de Distrito 2, Distrito 3, Casa de la Mujer y Centro de Formación Laboral, como contrapartida de las operaciones realizadas, durante el año 2016 al año 2020, segun convenio suscrito entre la Municipalidad de Santa Tecla, la Fundación UNO y Plan Internacional.**
3. **Autorizar a la Subdirección de Administracion, para que a traves del Departamento de Control de bienes, realice el retiro de dicho mobiliario.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**